

IMPORTANTE

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ESTADO FUE DESANOTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL EL 19 DE JULIO DE 2023 Y PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL DESDE EL DIA 20 DE JULIO DE 2023 INMEDIATAMENTE LA PAGINA FUE RESTABLECIDA.

LOS INTERESADOS PUEDEN OBTENER EL LINK DE SU EXPEDIENTE DIGITAL A TRAVES DEL CORREO

flia19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co